



Expte. 39/2021

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE 2 PLANES INDIVIDUALIZADOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO INDUPYMES 4.0 - "Factoría Digital para PYMES Industriales"

#### Datos del expediente

• Nº Expte.: 39/2021

• Responsable del contrato: Eduardo Flores Morales

• **Departamento**: Internacional

• **Programa:** INDUPYMES 4.0 - "Factoría Digital para PYMES Industriales"

Presupuesto máximo del contrato: 4.000,00 € (IVA no incluido)
Duración del contrato: Desde su firma hasta el 31 de enero de 2022

# • Concepto del contrato

La Cámara de Comercio de Sevilla en ejecución del proyecto INDUPYMES 4.0 - "Factoría Digital para PYMES Industriales", aprobado en el marco del programa europeo Interreg POCTEP, precisa contratar los servicios de consultoría para el desarrollo de 2 planes individualizados de transformación digital para empresas del sector industrial.

#### Contexto de la contratación

El proyecto INDUPYMES 4.0, tiene por objeto ayudar a las pymes de los sectores de transporte y a su cadena de suministro, como las empresas de mecanizado y sus complementarios, a integrarse en el nuevo concepto de Industria 4.0; todo ello a través del desarrollo del concepto de Factoría Digital para este tipo de empresas, mediante la transferencia de conocimientos y el aprovechamiento de las infraestructuras de I+D+i existentes en las regiones de Andalucía (España) y Alentejo (Portugal).





Además, el proyecto INDUPYMES 4.0, pretende fomentar la inversión empresarial en I+d+i, y desarrollar vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y el sector de la enseñanza superior de ambas regiones.

El objetivo de esta licitación es la contratación de los servicios de consultoría para el desarrollo de 2 planes individualizados de transformación digital para empresas del sector industrial.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en relación a la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara de Comercio de Sevilla para ejecutar por sí misma esta actividad, precisando de un proveedor externo capacitado técnicamente al efecto.

## • Características de la contratación

<u>Objeto del Contrato:</u> Contrato de prestación de servicios de consultoría para el desarrollo de 2 planes individualizados de transformación digital para empresas del sector industrial (expediente 39/2021), con el siguiente contenido:

A continuación, se detallan los aspectos generales que deberán cumplir los servicios:

Realización de 2 planes individualizados de transformación digital que constarán, al menos, de las siguientes fases:

- Diagnóstico sobre estado de digitalización 4.0 de la empresa basado en:
  - 1. Análisis del estado de la digitalización del sector y de empresas comparables.
  - 2. Análisis de la cadena de valor de la empresa.
  - 3. Análisis operacional.
  - 4. Análisis del conocimiento de la plantilla.
  - 5. Análisis de la capacidad de inversión.





### 6. Análisis de habilitadores digitales, entre otros:

- Internet de las cosas
- Software ERP y otras plataformas de integración
- Cloud computing
- Robótica colaborativa
- Fabricación aditiva
- o Sistemas de simulación
- Ciberseguridad
- Realidad aumentada
- Mapa de procesos estratégicos sobre acciones a realizar a corto, medio y largo plazo para llevar a cabo el plan. Esta estrategia se realiza en consenso con las prioridades, recursos y necesidades de la empresa.

Para la ejecución del servicio será necesario disponer de conocimientos y trayectoria en la ejecución de proyectos individualizados de transformación digital para empresas industriales. Se solicita que se facilite en la oferta la experiencia adquirida en proyectos similares.

El Proyecto se realizará bajo la supervisión y coordinación de la Cámara de Comercio de Sevilla y será necesaria la cooperación con el personal propio de la Cámara en las tareas de ejecución.

## Presentación de ofertas

La documentación deberá presentarse a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla (<a href="https://sede.camaradesevilla.com">https://sede.camaradesevilla.com</a>).

Fecha límite de presentación de ofertas: 19 de octubre de 2021 (14.00 h).

Para cualquier consulta pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

 Persona de contacto: Javier Cuesta – Departamento Internacional

• Correo electrónico: <u>javier.cuesta@camaradesevilla.com</u>

• Teléfono: 955 11 09 22